

esta última calle que tiene fachada en la parte de oriente, la
qual corresponden para el servicio nocturno y cobro el ser-
vicio del barrio del Centro.

Y por último, se dio cuenta de la relación de los gastos
imprevistos fuera de consignación, ocurridos durante el
primer trimestre del actual año económico de mil nove
cientos, por viajes practicados a la Capital de la provin-
cia y a la del partido, para pagos, consultas y demás servicios
convenientes al Ayuntamiento, importante en cuarenta
y cinco pesos cincuenta centimos, y enterados que fue-
ron de su detalle los S. S. Concejales, se acordó su aproba-
ción, y que su importe se satisfaga de la consignación
del Capital oncenos del presupuesto municipal vigente,
por no existir otra especial al efecto; cuyo pago se deula
por urgente y se autoriza al Sr. Alcalde para verificarlo. Con-
to que se dió por concluido el acto de la sesión y se dispu-
so consignarlo en la presente Acta, la que firman los S. S.
Concejales conmigo el Secretario, de que certifico.

L. Moragas

Roberto Pedraza

L. Estada

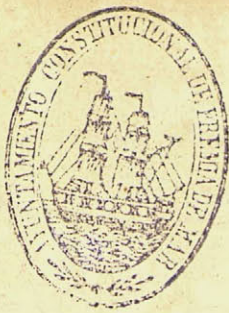
Franco Sordani

Gines Amet

Juan Vera

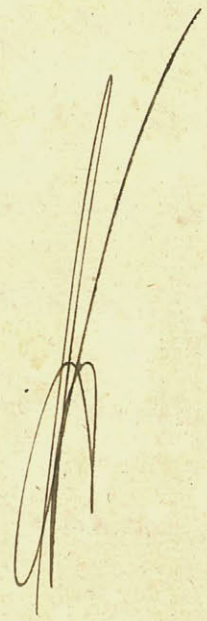
José Pastor

Ordinaria 8 Abril 8, en el pueblo de Trunco de mar el día ocho de Abril
de 1900
de mil nove cientos. Reunidos en el salón de sesiones



de la Casa Comunal, los S. S. del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del Sr. D. Laureano Moragas y Jefe de Caceres del mismo; se leyó el acta de la anterior y quedó sin alteración ni enmienda aprobada, con ratificación de sus acuerdos.

Laureano Moragas
Modesto Jordana
Leopoldo Estrada
Francisco Ferrer
Gines Tomas
Jaime Cisa



Abierta que fué la sesión, acordose la fijación de las listas en los bajos de la Casa Comunal, que dispone el artículo 12. de la vigente ley electoral para la rectificación del censo, y que se convocó a la Junta municipal del mismo, con las formalidades debidas, para el día veinte de actual a las ocho de su mañana, a los fines precedidos en el artículo 13 de la referida ley electoral; y después de tratar de algunos asuntos de escaso interés, se dio por terminada el acto de la sesión y se dispuso consignarlo en la presente acta, la que firman los S. S. concejales con cargo el Secretario, de que certifico.

L. Moragas Modesto Jordana
L. Estrada Francisco Ferrer
Gines Tomas Jaime Cisa
Jefe de Caceres

Ordinaria 15 de
Abril de 1900

Con el pueblo de Arenas de mar el día quince de Abril de mil novecientos. Reunidos, en el Salon de sesiones